BOTHA BOLETÍN OFICIAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

lunes, 2 de noviembre de 2026 • Núm. 126

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza local de prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios municipales del ciclo integral del agua de Vitoria-Gasteiz para los ejercicios 2027 y 2028

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión ordinaria de 23 de octubre de 2026, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza local de prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios municipales del ciclo integral del agua de Vitoria-Gasteiz para los ejercicios 2027 y 2028.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento Orgánico del Pleno se hace público que el expediente se encuentra expuesto en las oficinas municipales de San Martín, Pintor Teodoro Dublang 25 bajo, a fin de que cuantos estén interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de octubre de 2026

La Alcaldesa
MAIDER ETXEBARRIA GARCÍA

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.02 06:51:14 Z